

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "El Porvenir", Abanilla

### **2709 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.**

De conformidad con los artículos 19, 20 de las Ordenanzas, tengo el honor de convocarle a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 23 (domingo) de junio 2024, en el Auditorio Municipal de Abanilla, C/ Pío XII, a las 11:00 horas en 1.ª convocatoria y, de ser necesaria, a las 11:30 horas en 2.ª convocatoria, con el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Designación de tres vocales para la aprobación del acta.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2023.
3. Aprobación si procede, de la renovación de las pólizas de crédito para el ejercicio 2024.
4. Aprobación si procede del presupuesto para el ejercicio 2024.
5. Autorización a la Junta de Gobierno por medio de su Presidente para la:
  - Solicitud de ayudas y subvenciones públicas para la ejecución de obras de captación de nuevos recursos y/o mejora de las instalaciones de la Comunidad que supongan eficiencia energética y ahorro de agua, compra de terrenos y expropiaciones si fueran necesarias, así como su financiación.
  - Adquisición de recursos mediante convenios de compra/cesión de derechos de aguas de cualquier procedencia.
  - Comprar agua desalada y su financiación.
6. Informe de recursos hídricos.
7. Informe del Presidente (se incluye información sobre el procedimiento de regularización del perímetro de riego).
8. Ruegos, preguntas, observaciones y comentarios.

Abanilla, 14 de mayo de 2024.—El Presidente en funciones, José Manuel Cutillas Conesa.

Notas: Los comuneros que deseen ver la documentación estará a su disposición en la oficina de la Comunidad desde el martes 18 de junio hasta el jueves 20 de junio con cita previa.

A los efectos de ejercer el derecho de asistencia y voto, los comuneros que deseen otorgar representación voluntaria podrán pasarse por la oficina de la Comunidad para que el Secretario pueda bastantear la representación hasta las 09:30 h del día 21 de junio de 2024. Si el partícipe fuera persona jurídica, el representante deberá aportar los poderes o documento fehaciente que acredite su cargo de representante, según artículo 23 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Se recuerda que para asistir a la citada Junta General Ordinaria todos los comuneros deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento sustitutivo.